

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PUBLICACIONES DEL ARCHIVO ABIERTO INSTITUCIONAL (PLATAFORMA BURJC-DIGITAL) DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Artículo 1. Naturaleza.

El Consejo de Publicaciones es el órgano responsable de la evaluación de los proyectos de publicación en el Archivo Abierto Institucional (Plataforma BURJC-DIGITAL) de la Universidad. Este Archivo abierto tiene la finalidad de recoger, recopilar y organizar los documentos digitales de carácter científico, docente e institucional producidos por la Universidad Rey Juan Carlos, para el apoyo a la investigación, docencia y aprendizaje.

Artículo 2. Composición.

El Consejo de Publicaciones estará compuesto por:

- Presidente: el Vicerrector del que dependa el Servicio de Publicaciones o persona en quien delegue.
Vocales:
 - El Director de la Biblioteca Universitaria o persona en quien delegue.
 - Dos representantes, de reconocido mérito académico, de cada uno de los siguientes campos de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Estos vocales serán nombrados por el Rector, por un período de dos años, que podrá prorrogarse por dos años más.
- Secretario: el Responsable del Servicio de Publicaciones.

La pertenencia al Consejo de Publicaciones no supondrá la percepción de ninguna asignación económica, sin perjuicio de la valoración que, a cualquier otro efecto, se recoja en la legislación vigente.

Artículo 3. Funciones.

El Consejo de Publicaciones emitirá informe sobre los documentos que le sean presentados, a fin de contemplar la procedencia de su publicación.

Artículo 4. Funcionamiento.

El Consejo de Publicaciones actuará en pleno. Las sesiones del Pleno se convocarán, al menos, con siete días de antelación, con aporte de la documentación necesaria para las deliberaciones. El Pleno se reunirá al menos una vez al año o de manera extraordinaria a petición del Presidente.

Artículo 5. Documentos susceptibles de publicación en el Archivo abierto institucional.

Los documentos que se pueden incorporar en el Archivo abierto institucional de la Universidad Rey Juan Carlos deben ser:

- de carácter científico o académico;
- producidos por un miembro de la comunidad universitaria de la URJC;
- completos y preparados para su distribución;
- licenciado por el plazo legal máximo: el autor debe ser capaz y tener la voluntad de ceder, no en exclusiva, a la URJC el derecho a preservar y distribuir su trabajo a través del Repositorio Institucional.

Los documentos que podrán presentarse para su valoración por el Consejo son:

- artículos;
- ponencias y comunicaciones;
- monografías y partes de libros;
- informes técnicos;
- documentos de trabajo;
- tesis doctorales y tesinas;
- trabajos fin de grado;
- trabajos fin de máster; y
- otros.

Artículo 6. Procedimiento de solicitud de archivo y publicación de documentos en el Archivo Abierto Institucional.

Los interesados en el archivo y publicación de documentos en el Repositorio Institucional deberán:

- Complimentar debidamente el formulario de solicitud (Anexo I).
- Presentar la autorización para la publicación en abierto debidamente cumplimentada y firmada (Anexo II)
- Remitir para su valoración el archivo electrónico del trabajo en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico biblioteca.proyectoeciencia@urjc.es haciendo constar los datos de autoría (Nombre y Apellidos), teléfono y correo-e institucional. Este archivo podrá contener además, otros documentos como Anexos: planos, fotografías, videos o cualquier otro material complementario.

El Consejo de Publicaciones comunicará a los interesados la aceptación de su solicitud o la denegación y, en su caso, los motivos que la justifican.

Artículo 7. Comisión Permanente.

La Comisión Permanente estará formada por:

- Presidente.
- Director de la Biblioteca Universitaria.
- Responsable del Servicio de Publicaciones, que actuará como secretario.

La Comisión Permanente tramitará conforme a los criterios establecidos las solicitudes

recibidas, dando cuenta al Pleno del Consejo de Publicaciones para que éste, si procede, las ratifique en la primera sesión que celebre. En todo caso, preparará las reuniones del Pleno, al que le presentará propuestas razonadas.

Disposición final.

Este reglamento entrará en vigor el primer día del curso académico *2017/2018*.

ANEXO I

Formulario de solicitud

BURJC Digital. Repositorio Institucional de la URJC

No olvide remitir el archivo del trabajo, al correo electrónico
biblioteca.proyectoeciencia@urjc.es

Autor (*)

 Texto

Título (*)

 Texto

Tipo de documento (*)

 Desplegable

Idioma (*)

 Desplegable

Número del Acuerdo de Subvención

Se puede poner el código de cualquier organismo que subvenciona

 Texto

Fecha publicación (*)

Ejemplo: 21/10/2015

 Fecha

Materia (*)

 Desplegable

Abstract (*)

 Párrafo

Sponsors



Párrafo

Descripción Licencia

Descripción de la Licencia Creative Commons



Párrafo

Datos de contacto (*)

E-mail de la universidad

Email (@urjc.es)

Datos de contacto (*)

Teléfono de la Universidad

Texto

Licencia

URI de la Licencia Creative Commons

Texto

Editor

Texto

Campo de conocimiento (*)

Desplegable

ANEXO II

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN ABIERTO EN EL REPOSITORIO
INSTITUCIONAL DE LA URJC
BURJC DIGITAL**
(A cumplimentar por el autor)

Para poder archivar su trabajo en el Repositorio Institucional de la URJC es necesario firmar una licencia de distribución NO exclusiva. Con esta licencia el autor continúa reteniendo todos sus derechos y, por tanto, puede hacer uso del trabajo depositado como estime oportuno (publicarlo en medios comerciales, depositarlo en otros repositorios, etc.)

**LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN NO EXCLUSIVA A FAVOR DE LA
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA URJC, BURJC DIGITAL**

D./Dña., con DNI
....., concede a la Universidad Rey Juan Carlos una licencia de
distribución no exclusiva, para que pueda reproducir y comunicar públicamente el siguiente
trabajo en el Repositorio institucional:

1. Aceptando esta licencia, usted (el autor/es o el propietario/s de los derechos de autor) garantiza a la Universidad Rey Juan Carlos el derecho no exclusivo de archivar, reproducir, convertir (como se define *más* abajo), comunicar y/o distribuir su documento mundialmente en formato electrónico.
2. También está de acuerdo con que la Universidad Rey Juan Carlos pueda conservar *más* de una copia de este documento y, sin alterar su contenido, convertirlo a cualquier formato de fichero, medio o soporte, para propósitos de seguridad, preservación y acceso.
3. Declara que su documento no infringe, en tanto en cuanto le sea posible saber, los derechos de autor de ninguna otra persona o entidad.
4. Si el documento contiene materiales de los cuales no tiene los derechos de autor, declara que ha obtenido el permiso sin restricción del propietario de los derechos de autor para otorgar a la Universidad Rey Juan Carlos los derechos requeridos por esta licencia, y que ese material *cuyos* derechos son de terceros está claramente identificado y reconocido en el texto o contenido del documento entregado.
5. La Universidad Rey Juan Carlos identificará claramente su/s nombre/s como el/los autor/es o propietarios de los derechos del documento, y no hará ninguna alteración de su documento diferente a las permitidas en esta licencia.

En prueba de conformidad, firmo esta autorización, en el lugar y fecha señalados.

Móstoles, a de , de 20

Fdo.:

Universidad Rey Juan Carlos. Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones
Institucionales

Permiso de distribución de resultados de Tesis Doctoral

Datos de la Tesis Doctoral:

Título:
Director (o Directores):
Tutor (en caso de ser diferente de Directores): Autor:
Titulación:
Fecha de lectura:

Texto del permiso de distribución:

La Tesis Doctoral arriba especificada, ha sido leída y calificada en la Universidad Rey Juan Carlos. El autor (abajo firmante) expresa su deseo de publicar los elementos especificados más arriba en el Archivo abierto Institucional de la Universidad Rey Juan Carlos, BURJC-Digital. Lo que pone en conocimiento de la Universidad para su conocimiento y visado.

Autorizo la publicación en abierto, en el Repositorio Institucional de la URJC:

- **SI**
- **NO**

De acuerdo con el Art. 14.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado:

Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

Licencia de distribución:

Nombre de la licencia de distribución para la tesis (en su caso):

, a de de 20__

Fdo.: El autor

Universidad Rey Juan Carlos. Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales

Permiso de distribución de resultados de Trabajo Fin de Grado (TFG)

Datos del TFG:

Título:

Director (o Directores):

Tutor (en caso de ser diferente de Directores): Autor:

Titulación:

Fecha de defensa:

Texto del permiso de distribución:

El Trabajo Fin de Grado arriba especificado, ha sido defendido y calificado en la Universidad Rey Juan Carlos. El autor (abajo firmante) expresa su deseo de publicar los elementos especificados más arriba en el Archivo abierto Institucional de la Universidad Rey Juan Carlos, BURJC- Digital. Lo que pone en conocimiento de la Universidad para su conocimiento y visado.

Licencia de distribución:

Nombre de la licencia de distribución para el TFG (en su caso):

Autorizo al Consejo de Publicaciones del archivo abierto institucional a que, de considerarlo procedente, publique mi TFG en abierto, en el Repositorio Institucional de la URJC:

- **SI**

- **NO**

, a de de 20__

Fdo.: El autor

Fdo.: El Director/Directores

Universidad Rey Juan Carlos. Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales

Permiso de distribución de resultados de Trabajo Fin de Master (TFM)

Datos del TFM:

Título:

Director (o Directores):

Tutor (en caso de ser diferente de Directores): Autor:

Titulación:

Fecha de defensa:

Texto del permiso de distribución:

El Trabajo Fin de Master arriba especificado, ha sido defendido y calificado en la Universidad Rey Juan Carlos. El autor (abajo firmante) expresa su deseo de publicar los elementos especificados más arriba en el Archivo abierto Institucional de la Universidad Rey Juan Carlos, BURJC- Digital. Lo que pone en conocimiento de la Universidad para su conocimiento y visado.

Licencia de distribución:

Nombre de la licencia de distribución para el TFM (en sucaso):

Autorizo al Consejo de Publicaciones del archivo abierto institucional a que, de considerarlo procedente, publique mi TFM en abierto, en el Repositorio Institucional de laURJC:

- **SI**

- **NO**

De acuerdo con el *artículo 2. Concepto y autoría del Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster*

, a de de 20_

Fdo.: El autor

Fdo.: El Director/Directores

Universidad Rey Juan Carlos. Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales